



TOMADOR MUESTRAS DE LECHE.

Letra Q **Homologado*

Cod.: AQ2008

Según el Real Decreto 989/2022, de 29 de noviembre el responsable de los controles higiénico-sanitario en la explotación, deberán recibir una formación adecuada, válida en todo el territorio nacional, que se acreditará tras haber superado el curso, validado por la autoridad competente.

Formación obligatoria para los transportistas encargados de la toma de muestras en la explotación y para los encargados de la toma de muestras en los centros lácteos.

OBJETIVOS

- Conocer y poner en práctica las verificaciones y controles obligatorios durante el almacenamiento, carga, transporte y recepción de leche.
- Capacitar a los tomadores de muestras para la correcta recogida y toma de muestras de leche en las explotaciones y el transporte adecuado de ésta hasta los centros de recogida, transformación y laboratorios.

PROGRAMA

1. Composición y características de la leche cruda.
2. Conceptos de calidad de la leche cruda:
 - a) Físico-química.
 - b) Higiénico-sanitaria.
3. Verificaciones obligatorias a realizar en la explotación:
 - c) Inspección organoléptica.
 - d) Control de temperatura en el tanque de frío.
 - e) Prueba previa a la carga: Detección de residuos de inhibidores del crecimiento bacteriano.
4. Material de muestreo:
 - a) Envases: Tipos de materiales, composición.
 - b) Conservantes.
 - c) Conservación de los materiales.
 - d) Material para la toma de muestra.
5. Procedimiento de toma de muestra.
6. Transporte de las muestras:
 - a) El transportista como manipulador de alimentos.
 - b) Formas de contaminación de la leche cruda.
 - c) Conservación y almacenamiento de las muestras.
7. Cisternas y equipos de recogida:
 - d) Limpieza, mantenimiento y conservación.
 - e) Revisiones y controles.
8. «Base de datos Letra Q».



Formación válida en todo el territorio nacional según el RD 989/2022, de 29 de noviembre

MODALIDAD:

Presencial

DURACIÓN:

5 horas

IMPORTE: Consultar

(Bonificable para trabajadores en régimen general)

VALIDEZ DEL CURSO:

Los cursos realizados en virtud de la normativa vigente mantendrán su validez, no siendo necesaria la renovación del citado curso.

Una vez finalizado y superado el curso, se emitirá un certificado que acreditará los conocimientos del alumno.

+ INFORMACIÓN

formacion.es@alsglobal.com
www.aquimisaformacion.com